



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 1083

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 6 de noviembre del año 2018,

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a los encuentros interculturales programados por los 458 años de Fundación Española de la ciudad de San Juan de los Dos Ríos de Tena, se efectuará la Sesión Conmemorativa”;

Que, como lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el artículo 316, el Concejo tendrá cuatro clases de sesiones: 1. Inaugural; 2. Ordinaria; 3. Extraordinaria; y, 4. Conmemorativa. Las sesiones serán públicas y garantizarán el ejercicio de la participación ciudadana a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la Ley.

Que, el Art. 16 de la ordenanza que reglamenta el funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Tena en el que establece: El cuerpo legislativo, conformado por el Alcalde o Alcaldesa, Concejales y/o Concejalas, presidirán la mesa directiva de la sesión conmemorativa, que se realizará el 15 de noviembre de cada año. Durante la sesión conmemorativa no se podrá tratar ningún otro asunto que no conste en el programa respectivo del acto. En la sesión de conmemoración se exaltarán los sentimientos cívicos en relación con la fecha, se estimulará el esfuerzo de los vecinos, se premiarán sus méritos y obras excepcionales, se conocerán los veredictos de los concursos promovidos y se galardonará a los triunfadores,

RESOLVIÓ

Art. 1.- Aprobar el orden del día de la sesión conmemorativa para el próximo 15 de noviembre, por cumplirse 458 años de fundación española de la ciudad de “San Juan de los Dos Ríos de Tena” conforme al siguiente detalle:

1. INGRESO DEL PABELLÓN NACIONAL Y ESTANDARTE DEL CANTÓN TENA,
2. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR,
3. DISCURSO DE ORDEN CON MOTIVO DE CONMEMORACIÓN POR LOS 458 AÑOS DE FUNDACIÓN



ESPAÑOLA, A CARGO DEL ARQ. GONZALO BAQUERO,
VICEALCALDE DEL CANTÓN TENA,

4. LECTURA DE ACUERDOS REMITIDOS POR PARTE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y EDUCATIVAS,
5. CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS,
6. ENTREGA DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE TURISMO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA.
7. INTERVENCION DEL SEÑOR GOBERNADOR ALEX HURTADO EN REPRESENTACION DEL LIC. LENIN MORENO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.
8. INTERVENCIÓN MUSICAL DEL SR ADRIAN CASTAÑEDA
9. MENSAJE OFICIAL DE LA PRIMERA AUTORIDAD PROF. KLÉVER RON, ALCALDE DEL CANTÓN TENA.
10. HIMNO A TENA.
11. SALIDA DEL PABELLÓN NACIONAL Y ESTANDARTE DEL CANTÓN TENA.
12. CLAUSURA.

Art. 2.- Se declara la presente resolución con carácter de urgente

Tena, 22 de noviembre del año 2018.

Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Archivo

